

San Ramón de la Nueva Orán, 28 MAY 2019

Expediente N° SO-19.172/19.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. María Elena Nieva, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Nieva solicita ayuda económica para asistir al Programa de Formación en Simulación Clínica, a realizarse en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y dos (2) días de viáticos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y dos (2) días de viáticos, a la Lic. María Elena Nieva, docente de la Sede Orán, quien asistió al Programa de Formación en Simulación Clínica, a realizarse en Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2019.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA